Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

Formato de Inscripción de Convenio para Beneficio de los Asociados

1. Información General del Convenio/Alianza

- Nombre del Convenio: Alianza SAI
- Entidad Aliada: MANILA HOLDINGS SAS
- Fecha de Inicio: 17/03/2025
- Fecha de Finalización: No aplica
- Duración del Convenio: Se podrá terminar en acuerdo entre ambas partes
- Objetivo del Convenio: OTORGAR 10% DE DESCUENTO EN ALOJAMIENTO A LOS ASOCIADOS SAI A TRAV´ES DE UN CODIGO DE DESCUENTO QUE PUEDEN UTILIZAR EN LA PAGINA WEB DEL HOTEL LANDMARK
  (Especificar cómo beneficiará a los asociados de la SAI)

2. Información de las Partes Intervinientes

Parte 1: Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

- Representante de la SAI: Olga Lucía Henao Pardo
- Cargo: Directora Ejecutiva
- Dirección: Carrera 43 B #16-95 Oficina 510-2 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Teléfono: 3192896603
- Correo Electrónico: direccionejecutiva@sai.org.co

Parte 2: Entidad Aliada

- Nombre de la Entidad: MANILA HOLDINGS SAS
- Representante Legal: Valentina Elejalde Angel
- Cargo: Gerente
- Dirección: Calle 14 # 43D 85
- Teléfono: 3002152706
- Correo Electrónico: valentina@landmarkmedellin.com

3. Beneficios para los Asociados de la SAI

- Descripción de los Beneficios:
  1. 10% de descuento en servicios de alojamiento en el hotel Landmark Medellin, utilizando el código de descuento ASOCIADOSAI en la página web www.landmarkmedellin.com
- Condiciones de Acceso para los Asociados:
  (Indicar los requisitos o procesos que los asociados deben seguir para acceder a los beneficios del convenio/alianza)
  1. Debe ingresar a la página web www.landmarkmedellin.com, y en la opción de reserva utilizar el código ASOCIADOSAI en la parte donde pide el código de descuento. Hacer la reserva a través de la página.

4. Responsabilidades de las Partes

- Responsabilidades de la SAI:
    1. Visibilidad de marca en los diferentes canales de comunicaciones masivas a nuestros asociados
    2. Presencia de logo en página web de la SAI como aliados
- Responsabilidades de la Entidad Aliada:
    1. Brindar beneficios especificados en este convenio a los socios SAI
    2. _____

5. Cláusulas Generales

- Duración del Convenio: No aplica
- Renovación Automática (si aplica): No aplica
- Condiciones de Terminación: Acuerdo entre ambas partes
- Resolución de Conflictos: No aplica

6. Firma de las Partes

Por la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI)

- Nombre del Representante: Olga Lucía Henao Pardo
- Firma: _____
- Fecha: 10/03/2025

Por la Entidad Aliada

- Nombre del Representante Legal: Valentina Elejalde Angel
- Firma: _____
- Fecha: 17/03/2025